

INSTITUTO DE TURISMO

ACTA MESA CONTRATACIÓN

Nº2

CONTRATACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS DE OPERADORES TURÍSTICOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CO-MARKETING PARA DAR VISIBILIDAD AL DESTINO Y GENERAR RESERVAS EN ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS VACACIONALES UBICADOS EN LA COSTA DE LA REGIÓN DE MURCIA, ASÍ COMO ALARGAR LA TEMPORADA ALTA.

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Lote 1: Prestación de servicios de **operadores B2B** que comercialicen **la oferta turística** de la Región de Murcia, **con venta online y/o offline** en el mercado nacional.

Lote 2: Prestación de servicios de **operadores B2C** que comercialicen **la oferta turística** de la Región de Murcia, **con venta exclusiva online** dirigidos a **clientes finales** en el mercado nacional.

Lote 3: Prestación de servicios de **operadores B2C con venta offline** que comercialicen la oferta turística de los destinos vacacionales de la Región de Murcia, a través de **agencias físicas y/o canales propios dirigidos al segmento familiar** en el mercado nacional.

Lote 4: Prestación de servicios de **operadores B2C con venta offline** que comercialicen la oferta turística de los destinos vacacionales de la Región de Murcia, por parte de a través de **agencias físicas y/o canales propios especializados en paquetes (Alojamiento & Actividades)** en el mercado nacional.

ACTA Nº 2

Siendo las 10:30 horas del día 06/07/2020, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizquete Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruíz.
Vocal	D. José Simón Muñoz (asiste de forma telemática)
Vocal	Dña Maria Isabel Sánchez Lozano (asiste de forma telemática)
Secretario	Dª Juan Jesús García Balsalobre

09/07/2020 13:48:54 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO | 13/07/2020 09:31:15
09/07/2020 13:17:17 | HIGUERA RUIZ, RAFAEL | 13/07/2020 09:31:15
09/07/2020 08:08:37 | GARCIA BALSALOBRE, JUAN JESUS | 13/07/2020 09:31:15
09/07/2020 21:32:59 | VIZUETE CANO, JULIO | 13/07/2020 09:31:15
09/07/2020 12:43:59 | SANCHEZ LOZANO, MARIA ISABEL | 13/07/2020 09:31:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d88bc260-4da-dca3-0426-0050569b6280



INSTITUTO DE TURISMO

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Constitución de la mesa.
- 2.- Comprobación de la presentación de las subsanaciones de documentación correspondiente al archivo A requeridas en la mesa anterior.
- 3.- Lectura y aprobación, si procede, del Informe de la Comisión Técnica.
- 4.- Aprobación, si procede, de la solicitud de envío de los ficheros "B", por parte de los licitadores.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Aprobación del borrador del acta de sesión

1.- Constitución de la mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba.

Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.

2.- Comprobación de la presentación de las subsanaciones correspondientes al archivo A requeridas en la mesa anterior.

En el Lote 2 se observó que la declaración responsable presentada por la empresa **RUMBO (Red Universal de Marketing y Bookings Online SA)** aparece sin firmar, y la presentada por la empresa **TRAVELCONCEPT S.L.** la suscribe y asume una persona distinta de quien la firma.

En este caso ambas empresas subsanan su declaración responsable, por lo que la mesa decide que continúen en el procedimiento.

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Lectura y aprobación, si procede, del Informe emitido por la Comisión de valoración Técnica.

09/07/2020 13:46:54 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
13/07/2020 09:31:15 | HIGUERA RUIZ, RAFAEL
09/07/2020 13:17:17 | SANCHEZ LOZANO, MARIA ISABEL
10/07/2020 08:08:37 | HIGUERA RUIZ, RAFAEL
09/07/2020 12:43:57 | SANCHEZ LOZANO, MARIA ISABEL
09/07/2020 21:32:59 | VIZUETE CANO, JULIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d88bc260-44da-4ca3-0426-005050509b280



INSTITUTO DE TURISMO

Posteriormente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión de Valoración de las ofertas dependientes de juicios de valor (del cual queda una copia unida al acta).

Tras un pequeño debate, la mesa acuerda asumir como buena la valoración del informe, e igualmente, por unanimidad, declarar como excluidas las ofertas presentada por las siguientes empresas:

Lote 2.- Se excluyen las propuestas presentadas por **RED UNIVERSAL DE MARKETING Y BOOKING (RUMBO)** porque ha incluido en la Planificación estratégica global datos de contenido económico, propios del archivo electrónico B como son el nº de clics e impresiones de cada una de las acciones, haciendo el cálculo total de ambos datos, tal y como se refleja en el punto 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y por **VIAJES PARA TI SL (BUSCO UN CHOLLO)** porque ha incluido en la Planificación estratégica global datos de contenido económico, propios del archivo electrónico B como es la propuesta económica, el nº de clics y de impresiones de cada una de las acciones, tal y como se refleja en el punto 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Con esto concluye el punto tercero del orden del día.

4.- Aprobación, si procede, de la solicitud de envío de los ficheros “B”, por parte de los licitadores

Por la mesa se acuerda solicitar la remisión de los ficheros “B” a los licitadores.

Con esto concluye el punto cuarto del orden del día.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Con esto concluye el punto quinto del orden del día.

5.- Aprobación del borrador del acta de sesión.

El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalándose que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 11:00horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

09/07/2020 13:17:17 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
10/07/2020 08:08:37 HIGUERA RUIZ, RAFAEL
09/07/2020 12:43:57 SANCHEZ LOZANO, MARIA ISABEL
09/07/2020 21:32:59 VIZUETE CANO, JULIO
09/07/2020 13:46:54
13/07/2020 09:31:15

GARCIA BALSALOBRE, JUAN JESUS
SHION MUÑOZ, JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d8b8c260-4da-4ca3-0426-0050505096280

